



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 7167348, se inscribió en nuestro servicio el día 19/01/2023.

El presente certificado se genera el día 26/01/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo





República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP)

**Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP**

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

1143864-T

Servando Bohórquez Rodríguez

C.C. No. 7.167.348

RUNAP: 1143864

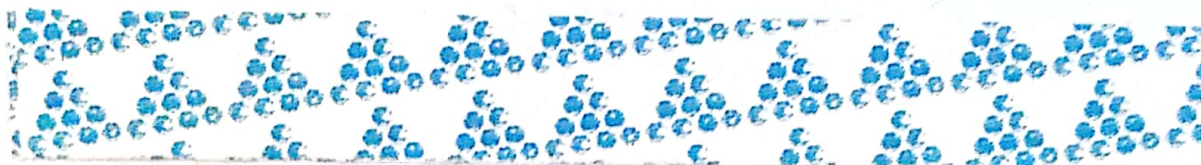
F. EXP.: 05/04/19

RESOLUCIÓN No.: 14386 LGTESADO: ESAP



German Enrique R. Miró
GERMAN ENRIQUE R. MIRÓ CASCA
Presidente Nacional

Escaneado con CamScanner



Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006.

Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.

ESAP Sede Rosales Carrera 4 No. 75 - 55 Bogotá D.C.

Teléfonos: 2226406 - 3012781235

E-mail: ccap@ccap.org.co www.ccap.org.co



Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN TUNJA (BOYACÁ) 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

C.C. NÚMERO 7.167.348 DE TUNJA

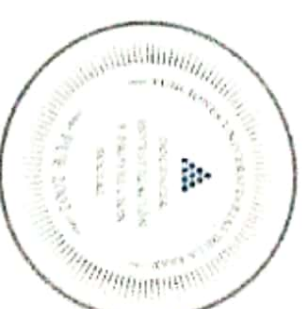
TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

« REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 36615 — FOLIO 156 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 13 — BOGOTÁ, D.C. »





**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 001 aparece en el folio 97 del Acta N° 062, que dice: En ceremonia realizada el día 22 del mes de febrero de 2019, en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, presidida por el Doctor **JOSÉ RAMOS PEDRAOS**, Director de la ESAP Territorial Boyacá-Casanare, por delegación conferida a través de la Resolución No. 0441 del 5 de mayo de 2015 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2019-36605, folio 156, del libro de registro N° 23 el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO

Registro SNIES No. 1697

A

SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

C.C. 7.167.348 DE TUNJA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.

JOSÉ RAMOS PEDRAOS

Preside

Bogotá, D. C.


BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaría General (E)

Sede Territorial Boyacá – Casanare

Avenida Oriental N° 9 – 12 Tunja – Teléfono: (098)7403312-7401222

FAX: (091) 2202790 ext. 7205

correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



**Escuela Superior de
Administración Pública**



Libertad y Orden

La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre el

Instituto San Fernando Ferrini

Registro P.E.J. No. 150013406085A2y3

Código Dane No. 315001003632

Código Jcfes No. 086231

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0372 de Marzo 22 de 2001 y

Resolución de Autorización No. 0168 de Noviembre 19 de 2004

Confiere a:

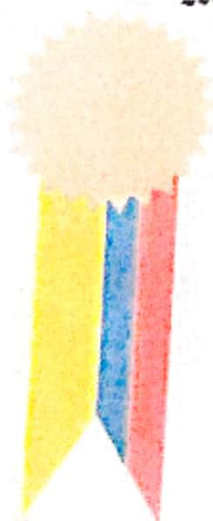
Servando Bohórquez Rodríguez

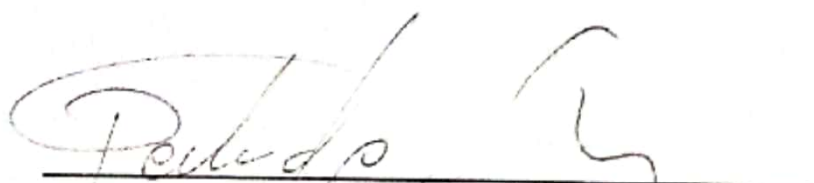
C.C. No. 7.167.348 de Tunja (Boyacá)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes



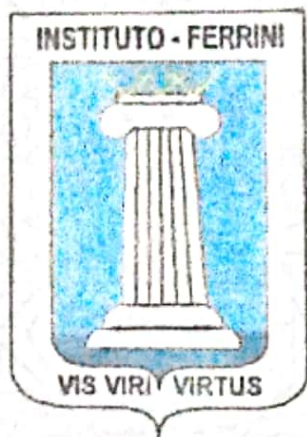

Pedro Jesús González Cancheros
Rector



Anotado en el Folio 009 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 035

Dado en Tunja - Boyacá a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2013

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto
921 de mayo 6 de 1994,



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
TUNJA

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI

REGISTRO P.E.I. No. 150013406085A2Y3

CODIGO DANE No. 315001003632

CODIGO ICFES No. 086231

En la ciudad de Tunja – Boyacá, a los 7 días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Comisión de Evaluación en la Rectoría del INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0372 de Marzo 22 de 2001 y Resolución de Autorización No. 0168 de Noviembre 19 de 2004 para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

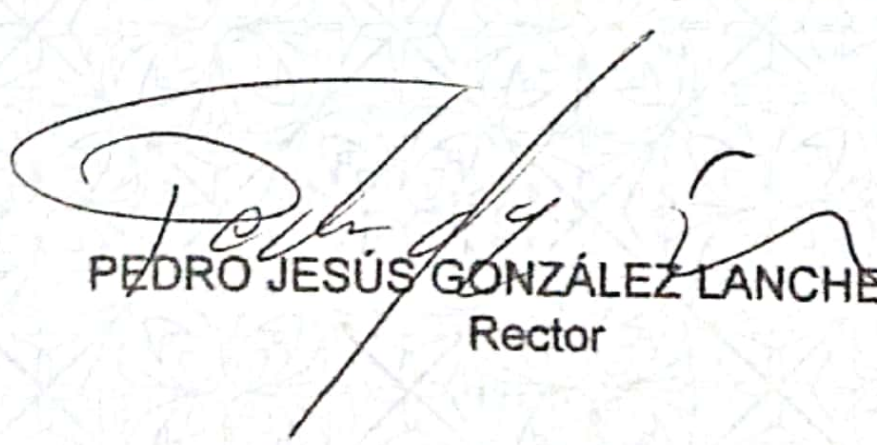
Bohórquez Rodríguez Servando

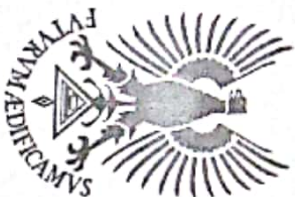
C.C. No 7.167.348 de Tunja (Boyacá),

Es fiel copia del Acta Original General No. 035 del 7 de Diciembre de 2013, consta de 71 estudiantes; comienza con el nombre de ACOSTA PERDOMO JENNY ALEXANDRA y cierra con el nombre de VÁSQUEZ CUPA ROSAURA. Firmada por PEDRO JESÚS GONZÁLEZ LANCHEROS (Rector).

Dada en Tunja – Boyacá, a los 7 días del mes de Diciembre de 2013.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.


PEDRO JESÚS GONZÁLEZ LANCHEROS
Rector



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Creada por acuerdo No. 101 de 1993

Certifican que

SERVANDO BOJORQUEZ RODRIGUEZ

C.C. No. 7167348

Asistió al diplomado "Derechos Humanos"

Con una intensidad de 120 horas, desde el 12 de agosto hasta el 3 de diciembre de 2010

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja, a los 3 días de diciembre de 2010

MIGUEL DE JESÚS NIÑO SANDOVAL
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

LUIS BERNARDO DÍAZ GAMBOA
Director Centro de Investigación - CIEDE

Certifican que:

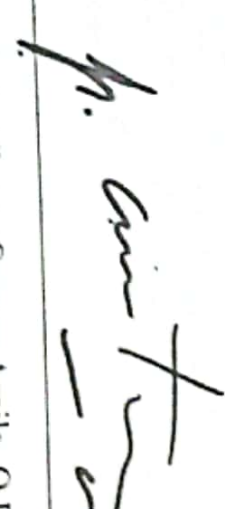
Sesvando Bobóquez Rodríguez

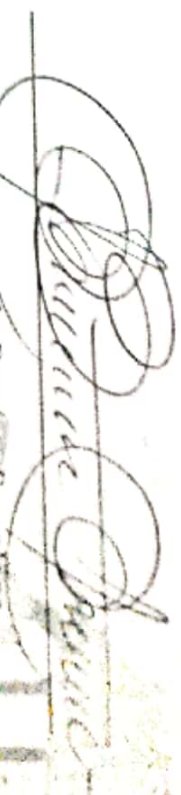
C.C. 7.167.348

Cursó y aprobó satisfactoriamente el
Diplomado en Vigías del Patrimonio Cultural
Realizado en la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja,
con una intensidad de 120 horas.

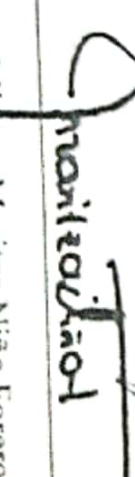
En constancia se firma a los 4 días del mes de noviembre de 2010


Ing. José Roza Millán
Gobernador de Boyacá


R. Luis Alberto Orozco Arcila, O.P.
Rector Universidad Santo Tomás


José Ricardo Baustista Paredón
Secretario de Cultura y Turismo de Boyacá


Nelson Ricardo Barreto Cetina
Decano de la Facultad de Arquitectura USTA Tunja


Miriam Maritza Niño Forero
Secretaría General USTA Tunja



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



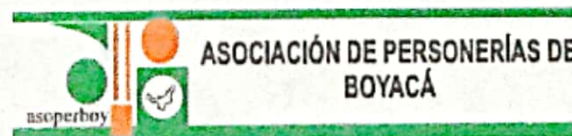
BIENESTAR
FAMILIAR



Contraloría General
de Boyacá



SESALUB



ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS DE
BOYACÁ



CONTRALORIA
DE TUNJA



PERSONERIA - TUNJA
PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Planeación y Desarrollo



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Planeación y Desarrollo



DEFENSORÍA
DEL PUEBLO
COLOMBIA

RED INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Certifica que:

SERVANDO BOHORQUEZ

C.C. 7.167.348

Participó en el Segundo Encuentro Departamental
de Veedurías ciudadanas del Departamento de Boyacá,
realizado en el municipio de Tunja el día 29 de noviembre de 2010

Nelson Andrés Villabona Rueda

Secretario Técnico

Red Institucional de Apoyo a las Veedurías de Boyacá



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROYECTO HOLANDA**



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CIEFED, CONTRALORIA GENERAL DE
LA REPUBLICA, PROYECTO HOLANDA**

certifican que

Servando Bohórquez Rodríguez

CC. No. 7167348

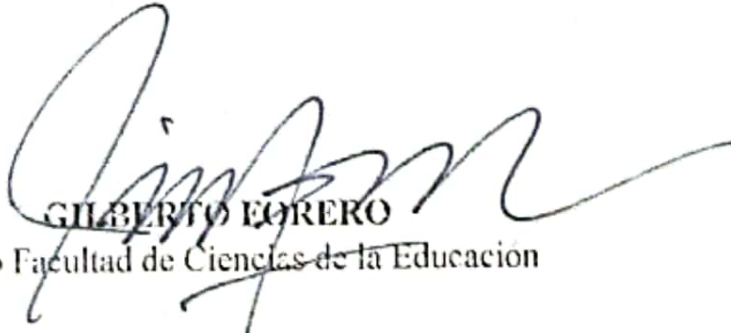
De conformidad con los Programas de formación permanente aprobados por el honorable Consejo de Facultad

Cursó y Aprobó el Diplomado en:

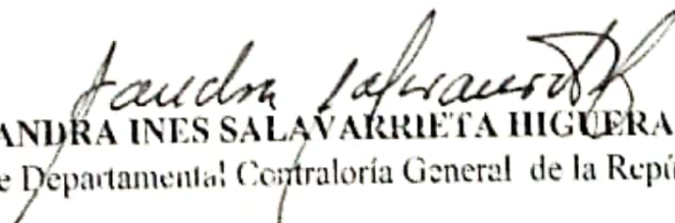
**PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES
SOCIAL**

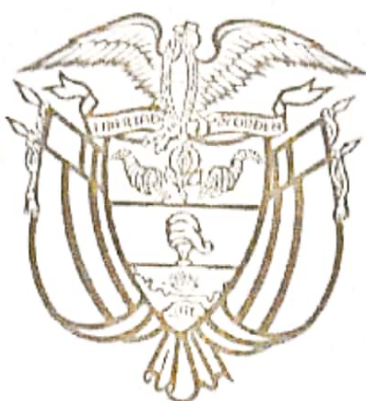
Con una intensidad de 120 horas

Se expide en Tunja a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2010


GILBERTO EDERERO
Decano Facultad de Ciencias de la Educación


MARÍA ROSALBA SÁNCHEZ MATAMOROS
Directora Centro de Investigaciones y Extensión CIEFED.


SANDRA INES SALAVARRIETA HIGUERA
Gerente Departamental Contraloría General de la República



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUNDACION UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA - FUNDAT
INSTITUTO TECNICO Mons. JORGE MONASTOQUE VALERO
Educación no Formal

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 000408 del 1º. de Junio de 1994; y de
Ampliación de Programas según Resolución No. 5074 del 30 de Noviembre de 1998
Emanada de la Secretaría de Educación de Boyacá

CONFIERE EL CERTIFICADO DE

Experto en Mercadeo y Ventas

A

Servando Bohorquez Rodríguez

Identificado con cédula de ciudadanía No.

7.167.348 de Tunja

Diplomado Experto en Mercadeo y Ventas

Por haber cursado y aprobado el Programa de

Tunja

Con una Intensidad Total de *320* Horas. Desarrollado entre el *3 septiembre* y el *19 Diciembre* de 1998

[Firma]
Director del Instituto

[Firma]
Secretaria del Instituto

Registrado al Folio No. *004* de esta Institución

Ciudad *Tunja*

Fecha *15 marzo de 1999*

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A E.S.P.

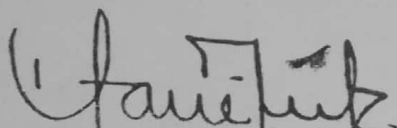
CERTIFICA:

Que entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P con NIT 900.297.725.-0 y el señor SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ, Identificado con Cédula de Ciudadanía, Número 7.176.348 expedida en Tunja, se suscribió el contrato **Nº 240 de 2019** con un término de ejecución seis (06) meses contados a partir del acta de inicio, el cual cumplió con los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 240 del 28 de junio de 2019	
OBJETO:	APOYAR EL COMPONENTE ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2019 DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P.
VALOR EJECUTADO:	DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 16.374.000) M/CTE
PLAZO INICIAL :	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
ADICIONES:	N/A
PLAZO EJECUTADO:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NOVEDADES EN EL CONTRATO:	N/A
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar el componente aspectos legales e institucionales del plan de aseguramiento 2019 de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. 2. Formular y plantear indicadores de gestión, de resultados y de riesgo como la unidad de medida de los resultados de la gestión institucional, en el proceso de prestación de los servicios públicos y brindar a los prestadores los elementos teóricos y prácticos, para hacer el seguimiento a los procesos, e introducir los correctivos necesarios de manera oportuna. 3. Implementar la tabla de indicadores con los elementos de mejoramiento como la tabla de mando, que

	contenga la siguiente información: factor clave de éxito; indicador; meta; eficacia; observación. 4. Realizar el plan de mejora, que contenga la siguiente información: aspectos a mejorar; determinación de los resultados a esperar en el indicador; fecha límite para obtener resultados; actividades a desarrollar; recursos necesarios; costo de los recursos. 5. Realizar el seguimiento a los indicadores implementados y verificar su efectividad. 6. Visitar al prestador para presentación del plan de trabajo y las que haya lugar, para el cabal cumplimiento del objeto contractual y del plan de aseguramiento 2019.
FECHA INICIO:	28 de junio de 2019
FECHA TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2019.
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL

Dada en Tunja, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).



GLORIA LUZ MARIETHA ÁVILA FERNÁNDEZ
Gerente General.

Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A ESP

Proyectó: - Contratista

Revisó: - Director Técnico de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7167348**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de enero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

92 CENTRO COMERCIAL
VITIGRADO

CÓDIGO	RIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
			1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
EP5017	830,003,564	7	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
			1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
			1	\$330,600	\$0	\$0	\$330,600

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 7167348	BOHORQUEZ RODRIGUEZ SERVANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sincorreos@aportesonlinea.com	TUNJA-BOYACA	3133975660

Clave: 9445999948

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2023/02/09	0	\$0	\$330,600
2023/02/10	0	\$0	\$330,600

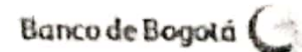
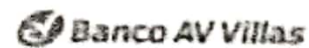
Periodo Pensión: 2023-01

Periodo Salud: 2023-01

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$185,600
COLPENSIONES		1	\$185,600
EPS	1	1	\$145,000
FAMISANAR		1	\$145,000
SUBTOTAL			\$330,600
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$330,600

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999



En Línea

Afiliado POS

Movilidad a
Subsidiado

Actualización Datos de
Contacto

Autorizaciones

Portabilidad

Aportes y Cartera

Salud

Certificaciones

Servicio al Cliente

Citas Médicas POS

Contáctenos



Sugerencias



Felicitaciones



Quejas o reclamos



CC 7167348 SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

• Certificación Afiliación

No es posible generar la certificación de afiliación para el (los) siguiente(s) afiliado(s) consultado(s), por encontrarse en proceso de traslado entre EPS: CC 7167348 SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

Seleccione la opción para la generación del certificado de afiliación a la EPS:

1. Con la opción "Todos" se genera el certificado de todos los miembros del grupo familiar en páginas separadas.
2. Con la opción "Grupo Familiar" se genera un único certificado con la información de todos los integrantes del grupo familiar.
3. Haga clic sobre la fila del (de los) integrante(s) para el(los) cual(es) desea generar el(los) certificado(s).

☐ Todos ☐ Grupo Familiar

Id Afiliado	Nombre Afiliado	Tipo Afiliado
CC 7167348	SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ	1° COTIZANTE

Imprimir

Retornar



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213783961



WEB

17:10:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7167348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 01800004000

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de enero de 2023, a las 17:08:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7167348
Código de Verificación	7167348230117170811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

CGR



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:19 PM horas del 17/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7167348

Apellidos y Nombres: BOHORQUEZ RODRIGUEZ SERVANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2023 05:15:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7167348**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50750406**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:24:31 horas del 17/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 7167348,
Apellidos y Nombres BOHORQUEZ RODRIGUEZ SERVANDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SENA, con NIT 899999034-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Tunja, 25 de enero de 2023

Señora

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN

Subdirectora (E)

Centro Agroecológico y Empresarial - SENA

Fusagasugá - Cundinamarca

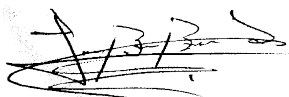
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) SERVANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ identificado con C.C./ No. 7.167.348 expedida el 09 de marzo de 1992 en Tunja, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma



SERVANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

C.C.7.167.348 de Tunja

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

GTH-F-231 V.04

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:32:28 horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7167348**, Apellidos y Nombres **BOHORQUEZ RODRIGUEZ SERVANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](#)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](#)





CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA

NIT. 881801940-9

CONTACTOS
7400795 - 7426208
boyaca@cruzrojacolombiana.org
Calle 17 No. 9-56
Tunja (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

GÉNERO: Masculino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC

NÚMERO IDENTIFICACIÓN: 7167348

FECHA NACIMIENTO: 08/07/1971

EDAD: 51 año(s) 6 mes(es)
19 día(s)

EMPRESA CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TIPO EXAMEN: Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: INVESTIGADOR

JORNADA TRABAJO: Diurno

FECHA: 27/01/2023

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

- X 1.1. Renuncia a EPS
1.2. Continuar manejo médico

- 1.3. Completar esquema vacunación
1.4. Inicio o continuar actividad física

- 1.5. Suspender tabaquismo
1.6. Reducir consumo de alcohol

- Ninguna
1.7. Control de peso y nutrición
1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- 2.1. Calificación de origen
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas
2.3. Seguimiento por ARL

- X 2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica
X 2.5. Uso de elementos de protección personal
X 2.6. Pautas ergonómicas

- X 2.7. Pausas activas
X 2.8. Uso de corrección visual

- Ninguna
X 2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.10. Otros

3. RESTRICCIONES

- 3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos

- 3.4. Trabajos en temperaturas bajas
3.5. Trabajo en temperaturas altas
3.6. Trabajos con riesgo eléctrico

- 3.7. Trabajo en espacios confinados
3.8. Para conducción de vehículos
3.9. Manipulación de alimentos

- X No Aplica
3.10. Cargas
3.11. Viajes
3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: X Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

- X Concepto Sin Restricciones para el cargo
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)
Aplazado
Sin Restricciones para manipulación de alimentos
Sin Restricciones para trabajo en alturas

- Sin Restricciones para trabajo eléctrico
Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas
Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados
Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria

- Requiere evaluar reubicación laboral
Requiere nueva valoración
Satisfactorio
Enfermedades de origen común

- Sin restricción para continuar su labor actual
Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral

5. EXÁMENES REALIZADOS

- X Examen Físico
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular
Audiometría
Optometría
Espírometría
Visiometría

- Rx Torax
Rx Columna Lumbo Sacra
Cuadro Hemático
Glicemia
Electrocardiograma
Parcial de Orina

- Perfil Lipídico
Perfil Hepático
Perfil Renal
Frotis Sangre Periférica
Hemoclasificación
Espemograma

- TSH
Serología
Ácido Úrico
Tamizaje Drogas
Alcohol
Colinesterasa

- Frotis Faringeo
KOH Uñas
Coprológico
Baciloscopia
Evaluación Neuropsicológica
Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL CADA AÑO POR OPTOMETRÍA USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE - MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - HIGIENE POSTURAL

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El presente certificado no garantiza la ausencia de patologías, sino que es una herramienta para el diagnóstico y la recomendación de medidas de prevención y control de riesgos laborales. El paciente debe acudir a los servicios de salud para el seguimiento de su salud y de recibir la información que pueda obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

[Firma]

AURA LILIANA BOHORQUEZ FAJARDO
Medicina especializada: Medicina Laboral
Registro Profesional: 04502

PACIENTE:

[Firma]

SERVANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ

